

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 12 de diciembre de 2022
HORA:	De 11:00 a.m. a 11:30 a.m.
LUGAR:	Virtual Microsoft Teams ¹
ASISTENTES:	<p><u>Municipio de Santafé de Antioquia</u> -Valentina Mesa Vahos – Ing. Ambiental de la Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.</p> <p><u>MVCT</u> -Beatriz Helena García Guzmán – DPR-VASB -Patricia León Botón – DPR-VASB</p> <p>Se anexa lista de asistencia</p>
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

- Presentación asistentes
- Atención dudas y consultas implementación del IAT – Decreto 802 de 2022
- Conclusiones y compromisos

DESARROLLO:

- ✓ Se realiza presentación de los asistentes.
- ✓ Patricia León, informa que se recibió el radicado 2022ER0144135 del municipio de Santafé de Antioquia solicitando una mesa técnica para tratar el tema de la evaluación de proyectos del IAT y por lo tanto, se citó a esta reunión para atender dicha solicitud.
- ✓ Valentina Mesa informa que el 15 de julio de 2022 el municipio de Santafé de Antioquia recibió un proyecto para acceder a los recursos del IAT por parte de una cooperativa denominada Multiactiva Las Violetas. El municipio realizó la evaluación del proyecto, adelantó la reunión, la grabación y levantaron el acta la cual fue subida a la página web de la Alcaldía en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0547 de 2022.

Así mismo, se informa que el prestador del proyecto mencionado radicó ante el municipio un derecho de petición manifestando inconformidad por los resultados de la evaluación del proyecto, dado que a juicio del prestador el proyecto cumple con todo.

¹ https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MTG4YTQ0YjMtMDYwNS00YTZiLTlkNzMtN2Y2NmI3YmEwY2Zk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%22917c5d61-14b4-4c3a-9d4d-c28cf52a3bc1%22%7d

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

El municipio respondió dicho derecho de petición y posteriormente el señor interpuso una tutela insistiendo que el proyecto si cumplía, pero el municipio argumentó técnicamente que el proyecto no cumple.

- ✓ Beatriz García pregunta ¿qué derecho fundamental alegó el señor en la tutela y si ya hubo fallo?
-Valentina Mesa manifiesta que el señor alegó que el municipio no le había dado respuesta al derecho de petición e insistió que el proyecto si cumple.
La tutela falló a favor del municipio de Santafé de Antioquia, pues se pudo evidenciar que efectivamente el municipio respondió el derecho de petición. Así mismo, se informa que durante el proceso de evaluación el señor preguntaba cómo iba el proceso de evaluación y el municipio siempre respondía en que aspecto específico iba la evaluación.
- ✓ Beatriz García pregunta si ¿la persona que presentó es un prestador? Es claro que el artículo 1 de la Resolución 0547 de 2022 establece que se deben cumplir todos los requisitos pero se debe verificar que la persona que presentó el proyecto sea un prestador del servicio público de aseo en cualquiera de sus actividades, dado que si no es un prestador no tiene la condición para presentar un proyecto para acceder al IAT. En caso de que el proyecto no cumpla no quiere decir que no se pueda presentar para una vigencia siguiente.
- ✓ Beatriz García pregunta si ¿se interpuso recurso de apelación y cuando fue el fallo?
-Valentina Mesa informa que no se sabe si se interpuso recurso de apelación, además porque en esta semana se generó el fallo de tutela.
- ✓ Beatriz García recomienda estar pendiente si se interpone recurso de apelación.
Se desconoce la evaluación porque el MVCT ya no hace parte de eso, pero se recomienda especificar un poco más o más detalle de la evaluación del proyecto.
- ✓ Patricia León manifiesta que la Cooperativa Multiactiva es el nombre de la organización de recicladores de oficio y es un prestador de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y que en el año 2021 presentó proyectos para varios municipios del departamento de Antioquia.
-Valentina Mesa verifica que el proyecto fue efectivamente presentado por un prestador del servicio público de aseo. El usuario presentó exactamente el mismo proyecto para el municipio de Gómez Plata según información de ese municipio. También se conoce que dicho proyecto fue presentado a los municipios de San Jerónimo, Envigado y se desconoce otros municipios a los cuales se haya presentado proyectos. En todos los municipios se presentó la misma situación frente a la radicación de derechos de petición y tutelas por la inconformidad del usuario sobre el incumplimiento del proyecto para acceder a los recursos del IAT.
- ✓ Patricia León recomienda al municipio detallar un poco más los resultados o la justificación del incumplimiento de los requisitos del proyecto, dado que por ejemplo, la información del proyecto debe ser del municipio, como la línea base, estudios de mercado, etc.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

-Valentina Mesa informa que en este caso el proyecto presenta información del PGIRS del Valle de Aburra y el municipio de Santafé de Antioquia no hace parte del Valle de Aburra.

-Patricia León aclara que en caso del PGIRS el proyecto debe articularse con las metas del PGIRS y si la información no es clara o precisa no se estaría cumpliendo dicho requisito. No es válido sólo mencionar el PGIRS, se requiere demostrar que el proyecto está articulado con las metas.

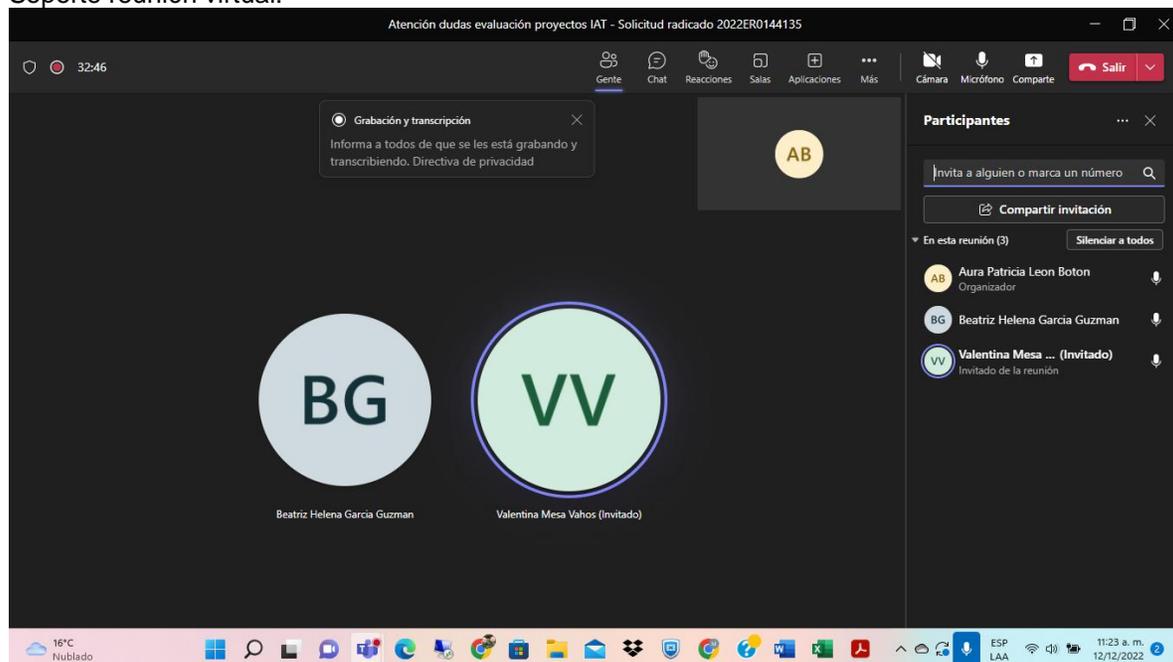
- ✓ Valentina Mesa, menciona que por ejemplo, hay otro requisito donde se solicita el certificado del suelo, pero se anexó fue la solicitud ante la Curaduría. El proyecto es para la construcción de una ECA.
 - Patricia León aclara que para proyectos de infraestructura en este caso la ECA si se requiere el certificado de uso de suelo.

- ✓ Beatriz García reitera la recomendación al municipio de desarrollar la evaluación que se hizo, los puntos en que no cumple e indicarle específicamente. Como la información que se incorpora en el acta es general de la evaluación del proyecto, se recomienda especificar punto a punto la justificación de porque no cumplió y mencionarle al usuario que eso no le quita la posibilidad de volver a presentar el proyecto en la próxima vigencia.

FIRMAS: Se anexa lista de asistencia

Elaboró: Patricia León – DPR-VASB-MVCT
Fecha: 12 de diciembre de 2022

Soporte reunión virtual:



 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 5.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

LUGAR: Virtual-Plataforma Teams FECHA: 12 de diciembre de 2022 HORA: 11:00 am-11:30 am

TEMA: Asistencia Técnica al municipio de Santafé de Antioquia en la implementación del IAT. Decreto 802/22 PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática
1	Beatriz García	Contratista	MVCT	3208021869	bgarcia@minvivienda.gov.co	IAT
2	Valentina Mesa Vahos	Contratista - Ingeniera Ambiental	Alcaldía Santa Fe de Antioquia	3196921469	medioambiente@santafedeantioquia-antioquia.gov.co	Inquietud sobre Proyectos IAT
3	Patricia León	Contratista	MVCT	3208542653	aleon@minvivienda.gov.co	IAT

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>